

CONCÓN, 11 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3945

**VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la Ley n°18695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley 19.924 que creó la Comuna de Concón
- Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículos 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos
- Decreto Alcaldicio N°2654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de Subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Administrador Municipal Don Sebastián Alejandro Tello Contreras.

**TENIENDO PRESENTE:**

- Patente Provisoria Rol 292862 a nombre de INVERSIONES GASTRONOMICAS MONTEMAR LTDA. cuyo giro corresponde a "Servicios de otros establecimientos que expenden comidas y bebidas" (sin alcohol), otorgada según Decreto Alcaldicio N°1244 de fecha 24.04.2023.
- Correo Electrónico de Departamento de Inspección Comunal señalando que el local comercial ubicado en Las Pelargonias N°4000 con nombre de fantasía "BAR MURAL", a pesar de haber cursado dos infracciones Folio N°5019 de fecha 07/06/2023 y Folio N°5288 de fecha 24/11/2023 siguen realizando venta de alcohol.

**DECRETO**

- CLAUSÚRESE** el local comercial a nombre de INVERSIONES GASTRONÓMICAS MONTEMAR LTDA., ubicado en Avenida Concón Reñaca N°4000, Local 12, con nombre de fantasía "BAR MURAL" por no contar con patente comercial para la venta de alcohol.

PATENTE ROL	CONTRIBUYENTE	RUT N°	GIRO	DIRECCIÓN
292862	INVERSIONES GASTRONOMICAS MONTEMAR LTDA	77.530.838-9	SERVICIO DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS (SIN ALCOHOL)	AVENIDA CONCÓN REÑACA N°4000, LOCAL 12

- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por Secretaría Municipal a la dirección indicada en el punto N°1.
- REMÍTASE** copia del presente Decreto a Carabineros Concón para apoyar su cumplimiento.
- PUBLÍQUESE** en la página web del Municipio.



SECRETARÍA MUNICIPAL



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

STC/CCLL/NAN/ecii

**Distribución**

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Rentas
- Carabineros
- Inspección Comunal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado